



I. EDITORIAL

II. CONOZCAMOS AL... CONATEL- Paraguay

III. DE FONDO... SINTESIS DE LA VII CUMBRE DE
OPERADORES Y REGULADORES

IV. NOTICIAS DE LA REGIÓN

- REPÚBLICA DOMINICANA: *El INDOTEL ordena medidas relacionadas con el proceso de
implementación del nuevo código de área*

- COSTA RICA: *Estatus del desarrollo de la Red Internet Avanzada*

- CUBA: *Implantación de un nuevo sistema automatizado para una red bajo control*

- ARGENTINA: *Designan en la CNC un nuevo interoentor*

- ARGENTINA: *La CNC inicia la implantación de un proyecto de indicadores de
telecomunicaciones*

V. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

VI. ACTIVIDADES Y EVENTOS INTERNACIONALES

I. EDITORIAL

Esta edición del boletín de REGULATEL está dedicada a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), institución con personería jurídica, encargada del fomento, control y reglamentación de las telecomunicaciones en Paraguay, la cual tiene una visión de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnología e industria.

Dentro de las noticias de la región, podrán encontrar diversas novedades de los órganos reguladores, y en la sección de FONDO, encontrarán un recuento de la VII Cumbre de Operadores y Reguladores: *“Los Desafíos Regulatorios de la Sociedad de la Información: Estados y Sector Privado, Responsabilidad Compartida”*, celebrada los días 26, 27 y 28 de julio, en Santo Domingo, República Dominicana. Este evento tuvo como fin discutir cómo construir una Sociedad de la Información equitativa, social y económicamente sostenible. Las conclusiones y las acciones a seguir quedaron plasmadas tanto en la Declaración Final como en el Plan de Acción de esta VII Cumbre. Vale la pena destacar que dentro de los lineamientos generales y las acciones a ejecutar entre REGULATEL y AHCJET contempladas en el Plan de Acción se encuentran: La realización de un Foro Virtual Continuo de análisis de tendencias sectoriales en materia de telecomunicaciones en la región, el desarrollo de estudios sobre cuestiones de trascendencia para Iberoamérica, y la conformación de Grupos de Trabajo mixtos con el fin de intercambiar experiencias y criterios entre operadores y reguladores, tanto para mejorar la posición negociadora de los países de la región en esferas internacionales, como para facilitar iniciativas propias de los países en el espacio regional.

Luego de concluir esta Cumbre, los reguladores aprovechamos la ocasión para presentar y entregar un ejemplar tanto físico como digital de la publicación de nuestro primer estudio: *La Interconexión en el Ambito de REGULATEL*, fruto de nuestra cooperación interinstitucional y gracias a la perseverancia, persistencia y dedicación en la elaboración del mismo por parte del Organismo de Supervisión de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) del Perú. Gracias al Ing. Edwin San Román, Presidente de OSIPTTEL y futuro presidente de REGULATEL, por su soporte en todas las ejecutorias de REGULATEL en el presente y en el futuro. Igualmente, los coordinadores de los distintos grupos de trabajo: Banda Ancha, Servicio Universal, Indicadores Regionales, presentaron los alcances obtenidos y las acciones inmediatas para seguir avanzando con los trabajos. Por otra parte, los consultores de Cibertelecom, quienes se encuentran elaborando el Estudio de Sostenibilidad, tuvieron la oportunidad de interactuar con los reguladores presentes y hacer una exposición preliminar del perfil del estudio.

En conclusión, los avances que hemos logrado en el transcurso de estos meses en el fortalecimiento de las relaciones del Foro con otras entidades, en los progresos de los grupos de trabajo, y en la concretización de la consolidación de la estructura financiera y orgánica de REGULATEL nos demuestran que somos una institución con un rol importante en la promoción del desarrollo de las Telecomunicaciones.

Estos avances y los resultados obtenidos durante esta VII Cumbre sobre *“Los Desafíos Regulatorios de la Sociedad de la Información: Estados y Sector Privado, Responsabilidad Compartida”*, nos cominan a seguir consolidando: *“... a REGULATEL como un foro permanente de cooperación e intercambio de información entre los entes reguladores de América Latina, con el fin de promover el desarrollo del sector de comunicaciones y contribuir al posicionamiento de nuestros países en la Sociedad de la Información”*, tal como nos trazamos a finales del año pasado como visión estratégica en el Plan de Acción del 2004.

En nombre del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y del mío propio agradezco la presencia de todos los reguladores que estuvieron en Santo Domingo brindando sus aportes en esta Cumbre y el apoyo que han ofrecido a REGULATEL en las iniciativas que hemos llevado a cabo este año.

Orlando Jorge Mera
Presidente REGULATEL 2003-2004
Presidente de INDOTEL, Secretario de Estado



COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

➤ **CREACIÓN Y NATURALEZA**

La Ley N°642/95 de Telecomunicaciones, crea la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), como entidad autárquica con personería jurídica, encargada del fomento, control y reglamentación de las Telecomunicaciones Nacionales, en el marco de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnología e industria. CONATEL asume la totalidad de sus funciones a partir de julio de 1996, con la firma del Decreto 14.135/96, *“Por el cual se Aprueban las Normas Reglamentarias de la Ley 642/95 de Telecomunicaciones”*.

➤ **CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN DEL ORGANO REGULADOR**

Las relaciones de la CONATEL con el Poder Ejecutivo se realizan por medio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La CONATEL ejerce la dirección de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones por medio de un Directorio compuesto por cinco Miembros: un Presidente y cuatro Directores, todos ellos designados por el Poder Ejecutivo. En caso de vacancia de la presidencia o de ausencia temporaria del Presidente sin delegación del cargo, los Directores designarán un Presidente Interino.

El Poder Ejecutivo designará, asimismo, dos Directores Suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de impedimento por cualquier motivo.

Los miembros del Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones permanecerán en el ejercicio de sus funciones por cinco años, a excepción del Presidente cuyo mandato coincidirá con el del Presidente de la República.

➤ **ATRIBUCIONES Y FUNCIONES**

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones ejerce las siguientes funciones:

- a) Dictar los reglamentos en materia de telecomunicaciones;
- b) Aprobar las normas técnicas;
- c) Elaborar y aplicar el Plan Nacional de Telecomunicaciones y el Plan Nacional de Frecuencias con el objeto de regular el libre acceso al aprovechamiento del espectro radioeléctrico;
- d) Administrar el espectro radioeléctrico;
- e) Regular y fiscalizar las condiciones de elegibilidad para las concesiones y el otorgamiento y cesión de las licencias y autorizaciones;

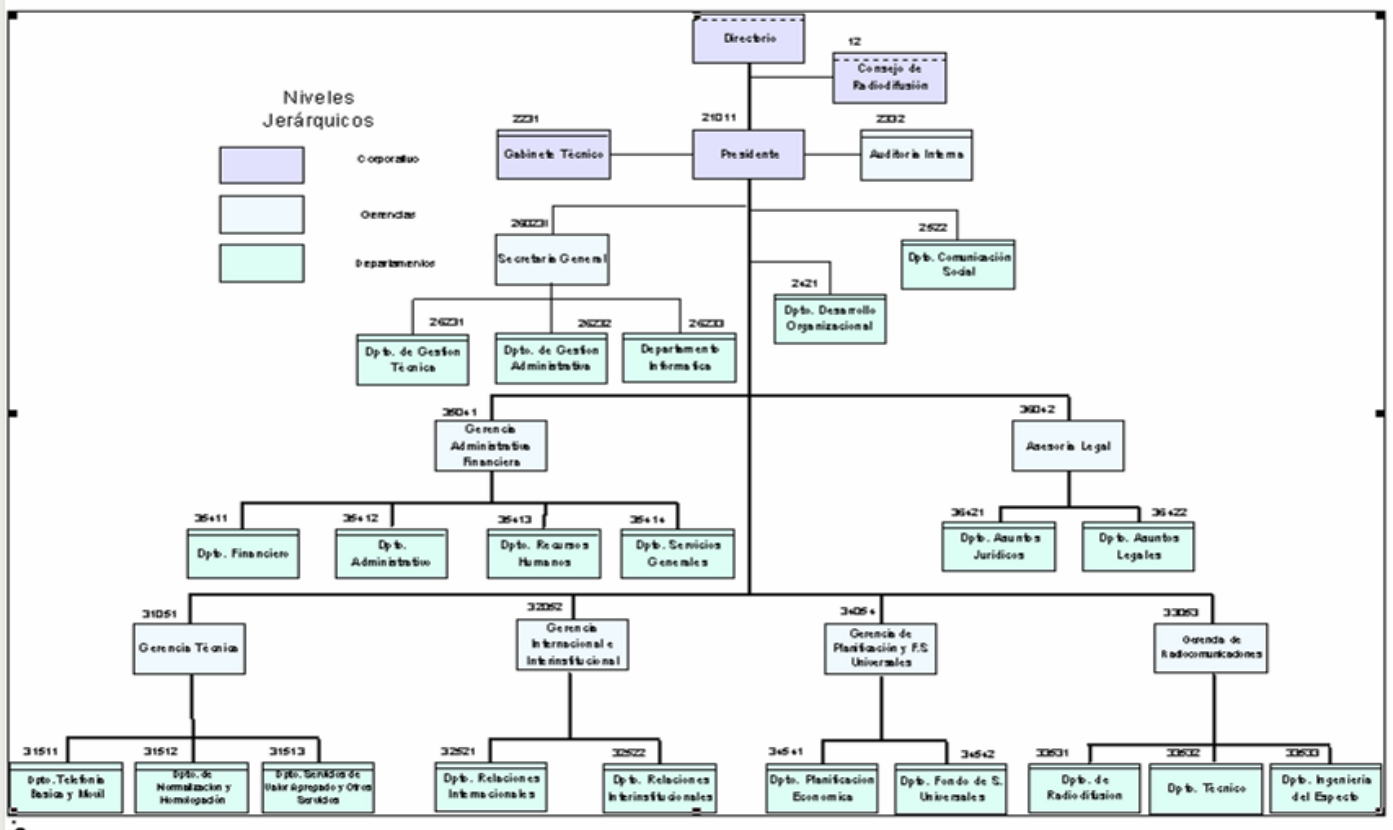
- f) Aplicar las sanciones previstas en la ley y en los correspondientes contratos de concesión, licencias y autorizaciones;
- g) Estudiar y proponer al Poder Ejecutivo los regímenes tarifarios, tasas, derechos y aranceles de los servicios de telecomunicaciones y fiscalizar su aplicación;
- h) Proponer al Poder Ejecutivo el régimen de seguridad en los sistemas de telecomunicaciones en los casos en que se declare el estado de excepción, previsto en el artículo 288 de la Constitución;
- i) Adoptar reglas para establecer estándares técnicos y procedimientos para la aprobación de redes y equipos que aseguren que la interconexión, el uso de terminales y otros equipos no dañarán las redes;
- j) Establecer las bases a las que deberán ajustarse los contratos de interconexión, controlar su cumplimiento y oficiar de árbitro a petición de las partes, a fin de dirimir eventuales controversias;
- k) Prevenir conductas anticompetitivas y discriminatorias y las bajas o alzas artificiales de precios y tarifas;
- l) Controlar el cumplimiento de las condiciones que establezcan los prestadores de servicios de telecomunicaciones a sus usuarios;
- m) Percibir las tasas, derechos y aranceles en materia de telecomunicaciones, con los cuales financiará su operatoria, y supervisar su cumplimiento;
- n) Homologar los equipos y sistemas de telecomunicaciones que se instalen en el país;
- o) Llevar el Registro Nacional de Servicios de Telecomunicaciones, el que deberá ser público;
- p) Resolver en la instancia administrativa las acciones interpuestas por usuarios, prestadores de servicios de telecomunicaciones o terceros interesados;
- q) Elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos;
- r) Crear y estructurar las dependencias necesarias dentro de la misma, establecer sus funciones y atribuciones y modificarlas. Ejercer la supervisión de las mismas;
- s) Administrar el Fondo de Servicios Universales, de acuerdo con las disposiciones de esta ley y sus normas reglamentarias;
- t) Asesorar al Poder Ejecutivo acerca del régimen de prestación de nuevos servicios que se introduzcan en el mercado. Los nuevos servicios se prestarán en régimen de exclusividad solo cuando ello sea técnica o económicamente imprescindible;
- u) Proponer al Poder Ejecutivo la actualización de la legislación en materia de telecomunicaciones;
- v) Fomentar la investigación y asistencia técnica para el progreso y perfeccionamiento de las telecomunicaciones, estimulando el crecimiento de la industria nacional en dicho rubro;
- w) Aprobar los reglamentos de las entidades que presten servicios de telecomunicaciones cuando ellas se adecuen a las normas establecidas en la presente ley y sus reglamentaciones;
- x) Cumplir y hacer cumplir la presente ley, su reglamentación y las demás disposiciones conexas;
- y) Determinar las normas de selección de corresponsales en el exterior para la prestación de servicios internacionales; e,
- z) Fijar la equivalencia del franco oro y de la unidad monetaria del Fondo Monetario Internacional en moneda paraguaya para su utilización en los servicios internacionales que correspondan, de conformidad con los tratados y convenios internacionales vigentes y las normas del Banco Central del Paraguay.

➤ FINANCIAMIENTO

CONATEL financia sus actividades con ingresos provenientes de:

- a) Tasa de explotación aplicada a los operadores de telecomunicaciones regulados;
- b) Ingresos por derechos de licencias y autorizaciones; y,
- c) Aranceles por uso del espectro radioeléctrico.

➤ ORGANIGRAMA



Fuente: CONATEL-Paraguay

III. DE FONDO

SINTESIS DE LA VII CUMBRE DE OPERADORES Y REGULADORES: LOS DESAFIOS REGULATORIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION: ESTADO Y SECTOR PRIVADO RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

El Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET) organizaron, con el auspicio del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el patrocinio de VERIZON DOMINICANA, NOKIA y CENTENNIAL DOMINICANA, la VII Cumbre de Reguladores y Operadores de Telecomunicaciones: “Los Desafíos Regulatorios de la Sociedad de La Información: Estado y Sector Privado, Responsabilidad Compartida”, la cual se celebró del 26 al 28 de julio en los Salones Constanza y Bonanza del Hotel Meliá Santo Domingo, República Dominicana.

Esta cumbre reunió a más de 100 representantes de organismos de regulación y de empresas de telecomunicaciones de toda América Latina, así como a expertos y organismos internacionales, como la Comisión Europea, el Banco Mundial, entre otros, quienes abordaron temas de trascendental importancia para el sector de telecomunicaciones especialmente vinculados con la construcción de la Sociedad de la Información.

En cuanto al contenido, se iniciaron las sesiones con el Sr. Luis Enriquez, socio de la consultora Mckinsey & Company de Bruselas, quien ofreció una conferencia acerca de “Banda Ancha y Convergencia”. La conferencia “Nuevos Modelos de Competencia” estuvo a cargo de Simon Bessansson, Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Dirección General de la Sociedad de la Información de la Comisión Europea. A cargo de Gaspar Ariño, estuvo el tratamiento del tema la Seguridad Jurídica en el Desarrollo de las Infraestructuras de la SI. Un caso particular tratado durante la Cumbre fue la discusión regulatoria para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Estados Unidos, cuya disertación estuvo se encargó John Giusti, de la Oficina Internacional de la Federal Communication Comisión (FCC).

Dentro de los dos paneles desarrollados durante este evento: “La Visión de los Agentes sobre los Desafíos Regulatorios de la Sociedad de la Información” y “La Responsabilidad Compartida entre Estado y Sector Privado en la Construcción de la Sociedad de la Información”, se contó con la presencia de destacados profesionales como la Sra. Martha García Murillo, de la Universidad de Syracuse; la Sra. Jacqueline Ruff, de VERIZON; el Sr. Carlos Alberto Bertol, de Telefónica de Argentina; y el Sr. Eduardo Navarro, Presidente de la Comisión de Regulación de AHCINET. Como representantes de los reguladores en estos paneles se tuvo la presencia del Ing. Edwin Espinal de OSIPTEL, Perú, y del Lic. Orlando Jorge Mera, de INDOTEL, República Dominicana.

En el marco de la celebración de este evento sobre la Sociedad de la Información, el Lic. Orlando Jorge Mera, Presidente de INDOTEL y REGULATEL, aprovechó para lanzar la Estrategia Nacional de Tecnología de la Información para el Desarrollo de República Dominicana (eDominicana), la cual fue elaborada con la colaboración del Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y constituye una propuesta para llevar a ese país hacia el desarrollo sostenible con mejores oportunidades y condiciones de vida para sus ciudadanos, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

De esta VII Cumbre de Operadores y Reguladores emanó una Declaración y un Plan de Acción que regirá los propósitos y acciones entre REGULATEL y AHCINET. En la Declaración se destacó la importancia de la actuación conjunta y coordinada entre operadores y reguladores en áreas como la competencia sostenible, desarrollo de capacidades tecnológicas (equipos, redes, contenidos) y la educación.

A continuación, se transcriben los textos íntegros de la Declaración y el Plan de Acción de la VII Cumbre de Operadores y Reguladores.

Declaración VII Cumbre

“La construcción regional de una Sociedad de la Información equitativa, es una iniciativa que ha tomado cada vez más fuerza en los últimos años, buscando así poner al alcance de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, la posibilidad de generar, consultar, utilizar y compartir información y conocimientos, con miras a crear mejores condiciones para el desarrollo social y económico de cada uno de los países, aumentar sustancialmente la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo siempre como marco referencial la protección y defensa de los derechos humanos, sociales y universales de las personas.

Por esta razón, REGULATEL Y AHCINET han querido en esta nueva edición -la séptima ya- de la Cumbre anual de Reguladores y Operadores, reafirmar su temprano compromiso con esta legítima y elevada aspiración de los pueblos iberoamericanos en los que desempeñamos nuestra actividad. Por ello, hemos escogido conscientemente como título y temática central del evento el lema “LOS DESAFÍOS REGULATORIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN IBEROAMERICA: ESTADOS Y SECTOR PRIVADO, RESPONSABILIDAD COMPARTIDA”.

*Asumimos por tanto, que una construcción de la Sociedad de Información en los países armonizada a nivel regional, social y económicamente sostenible, involucra necesariamente éstos dos términos que articulan la propuesta organizativa de este año: un conjunto de **DESAFIOS** a afrontar y una **RESPONSABILIDAD** a asumir. A ambos términos, creemos que hemos dado satisfactoria respuesta a lo largo de estas intensas jornadas de reflexión e intercambio creativo de ideas y propuestas.*

En el terreno de los desafíos hemos analizado con detenimiento el nuevo escenario sectorial que deberíamos ser capaces de afianzar para que sirva al conjunto de la sociedad como plataforma de servicios, usando la tecnología de manera eficiente para desarrollar aplicaciones avanzadas y a la vez que adaptadas a las características específicas de Iberoamérica.

Para ello, hemos tratado de hacer una revisión de las actuaciones regulatorias -y en términos más generales, del conjunto de políticas sectoriales - que parecen estar exigiendo los cambios de las condiciones de demanda y oferta que imponen la banda ancha, la convergencia tecnológica y los nuevos modelos de competencia que se están configurando como resultado de la compleja articulación de tendencias técnicas, económicas y sociales.

Hemos intentado también realizar una lectura de cómo se están reacomodando los grandes mercados de servicios que - debido al altísimo grado de globalización y a la internacionalización de la normativa que tienen las telecomunicaciones- normalmente ejercen una clara influencia sobre el todos los países, los nuestros incluidos.

Y por supuesto, en una época de replanteamiento, de cambios a veces bastante profundos, también hemos discutido la importancia de la seguridad jurídica y la previsibilidad de las reglas de juego en las inversiones que el sector requiere.

Finalmente, hemos dedicado un tiempo a analizar el impacto sobre las políticas y las regulaciones sectoriales que podrían generar grandes iniciativas internacionales que afectan a la región, como son el ALCA, Acuerdos de Libre Comercio (en sus aspectos de servicios) y la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

Este complejo panorama ha sido analizado tanto por cualificados expertos como por los propios operadores y reguladores.

*De esta manera, aún dentro del estilo informal y amistoso que caracteriza estos encuentros, entendemos que se pudo construir una base interpretativa rica y rigurosa para entrar al debate de las **responsabilidades** que nos corresponden a las instituciones y agentes del sector: Estados, Reguladores y Operadores.*

Creemos que este ejercicio, por la madurez y compromiso con que se ha encarado, constituye lo que podríamos llamar, la puesta a punto de una verdadera tecnología de cooperación y entendimiento sectorial. Nos enorgullecemos conjuntamente de esta capacidad de diálogo constructivo.

Algunas conclusiones

De esta forma, el intenso trabajo de estas dos jornadas ha permitido visualizar no sólo los cambios que se están operando en el sector, sino la trascendencia de los desafíos a los que nos enfrentamos, por la complejidad que presentan y la creatividad de respuestas que nos demandan.

Y aunque resulta difícil recoger en una apretada síntesis, las cuestiones que se han estado debatiendo, vale la pena destacar algunas de ellas:

- *La Banda Ancha y la Convergencia, es un proceso mundial que ha irrumpido con fuerza en el sector. Lo que durante varios años se presentaba como un futuro indeterminado hoy es ya un proceso de transformación que está*

modificando los modelos de negocio y las formas de competir, lo que hace aflorar la inconsistencia de los distintos modelos de regulación por plataformas y/o servicios que actualmente coexisten (fijos, datos, móviles, Internet).

- *Se ha visto con claridad que hay varios modelos de competencia posibles. Si hasta hace unos pocos años, se hablaba simplemente de competencia, hoy discutimos sobre modelos de competencia en servicios, de competencia en infraestructuras, competencia entre plataformas, modelos que además sean capaces de conjuntar una competencia sostenible con una promoción atractiva de las inversiones. En otras palabras, parece que se está en un momento en donde deben producirse importantes redefiniciones sectoriales en Iberoamérica.*
- *Mercados de referencia como los de USA y la Unión Europea, están adaptándose a estas nuevas condiciones de la tecnología y los mercados. Como se nos expresó, la transición digital tiene que reflejarse en los marcos regulatorios, de tal forma que operando sobre el principio de neutralidad tecnológica, busquen incorporar la nueva situación de competencia intermodal.*
- *Iberoamérica parece ir más lenta en este proceso, entre otras cosas, porque debe enfrentar esta transición digital haciendo frente a sus propias necesidades sociales. Pero esto no hace sino magnificar la dimensión y la complejidad de los desafíos. Si en los países más avanzados, se puede decir que el reto es cómo desarrollar las nuevas*
- *Plataformas que la sociedad y los mercados requieren al tiempo que se mantienen las existentes, en nuestra región se debe agregar la tarea de expandir las infraestructuras a los sectores sociales y territorios todavía no cubiertos.*
- *Por ello se habla de la necesidad de adecuar los modelos regulatorios existentes y de negocios, para que, entre otras cosas, reconozcan la propia realidad social. A título de ejemplo, a los segmentos tradicionales de demanda centrada en clientes corporativos y residenciales, habría que agregar el segmento de demanda comunitaria, esto es, los accesos a las redes y servicios socialmente compartidos.*
- *En este marco, la formulación de políticas sectoriales claras y estables, adquiere un papel fundamental. Otra vez, como ejemplo, rescatamos la disyuntiva que planteó un participante: Iberoamérica deberá decidir si quiere una adopción acelerada de VoIP o desarrollar sus infraestructuras. Las dos opciones son legítimas, pero el impacto sobre los modelos de negocios y consecuentemente, sobre la sociedad es muy distinto.*
- *Hablamos probablemente de una nueva reestructuración sectorial, de adecuación flexible de los marcos regulatorios. Y esto, en medio de profundos cambios políticos y sociales, significa en algunos casos y países, que hablamos de situaciones de crisis. Esta situación, a diferencias de aquellas otras de expansión, hace aflorar el concepto de estabilidad jurídica y regulatoria, como una de las cuestiones clave para el despliegue de nuevas infraestructuras. En una afirmación sin duda provocativa y que mereció un rico intercambio de opiniones, se dijo que la regulación tenía cuerpo de norma pero que debía tener alma de contrato. Más allá de las precisiones técnicas propias de la disciplina, recogemos este desafío: cómo construir una razonable certidumbre regulatoria para que fluyan las inversiones al tiempo que se logra la adecuada flexibilidad que la región requiere.*
- *En la misma línea de razonamiento sobre garantías procesales para todos los agentes, distintos participantes desarrollaron dos temas muy importante:: primero la necesidad y la forma de consolidar organismos reguladores independientes, para afrontar la transición digital que se menciona más arriba; y segundo, lograr que las lógicas propias de la acción política –más centrada en el corto plazo y la atención del electorado- no conflictúe en lo esencial con las decisiones de largo plazo que exigen la planificación, el desarrollo y la recuperación de las inversiones.*
- *Otros temas expuestos fueron la necesidad de establecer regulaciones y competencias claras de los distintos ámbitos de la administración, por ejemplo, para permitir el despliegue de antenas para servicios móviles, para identificar los interlocutores apropiados, para enfrentar la piratería o formas ilegales de operación que las tecnologías hoy posibilitan, evitar los arbitrajes por desajustes regulatorios, para prestar la atención debida a la población con discapacidades, etc.*

También es importante destacar que a la hora de avanzar en las responsabilidades de los agentes públicos y privados en la construcción de la Sociedad de la Información, hay coincidencia en señalar la necesidad de involucrar a otros estamentos del Estado y a la sociedad civil en su conjunto. Por ejemplo:

- *La necesidad de que los Gobiernos generen en cada uno de nuestros países una clara visión estratégica y que asuman con decisión un liderazgo que alinee de forma efectiva no sólo los marcos regulatorios sectoriales, sino el*

conjunto de políticas de Estado, como por ejemplo, incentivos de oferta y demanda, fiscalidad, desarrollo social y territorial, etc. Este marco es requerido también por el sector privado para poder acometer las ingentes inversiones que se requieren.

- *Actuación conjunta y coordinada en al menos tres áreas: Competencia sostenible, desarrollo de capacidades tecnológicas (equipos, redes, contenidos,...) y un tema insistentemente mencionado: la educación. Por tanto, desde este encuentro de Reguladores sectoriales y operadores, se está requiriendo un concurso más activo y estratégico del Estado en su conjunto.*

En definitiva, y aun sabiendo que esta recopilación de temas realizada no hace justicia con la riqueza de los debates, resaltamos que se han puesto sobre la mesa cuestiones claves para el sector y que en muchos casos, demandan la atención no sólo de reguladores y operadores, sino del ámbito de formulación de políticas de Estado, para poder afrontar la construcción de la Sociedad de la Información que nuestros ciudadanos reclaman.

Por nuestra parte, asumiendo la responsabilidad que nos cabe, creemos que esta Cumbre no puede terminar simplemente repasando temas y conclusiones. Por ello, queremos abrir un espacio de cooperación más amplio y continuo entre Reguladores y Operadores, y por ello, vamos a trabajar conjuntamente en un Plan de Acción específico que se recoge en un documento separado y del cual, aquí solo rescatamos sus aspectos principales. El objetivo del mismo es impulsar líneas de trabajo conjunto orientadas a mejorar el intercambio de inquietudes e ideas en forma periódica. También a facilitar la organización y realización de las próximas Cumbres, ya que la propia dinámica que se propone, llevaría a una selección de temas y organización más natural y fácil.

Las líneas que recogemos en este Plan son:

- *Foro virtual y continuo de análisis de tendencias sectoriales en la región.*
- *Desarrollo de estudios sobre cuestiones de trascendencia para Iberoamérica.*
- *Conformación de Grupos de Trabajo mixtos con el fin de intercambiar experiencias y criterios entre operadores y reguladores, tanto para mejorar la posición negociadora de los países de la región en esferas internacionales, como para facilitar iniciativas propias de los países en el espacio regional. Los ámbitos iniciales que se proponen son i) los diversos acuerdos de libre comercio y/o integración; ii) otros temas de interés que se recogen más detalladamente en documento aparte”.*

PLAN DE ACCION

“El objetivo de este Plan es impulsar líneas de trabajo conjunto orientadas a mejorar el intercambio de inquietudes e ideas en forma periódica. También a facilitar la organización y realización de las próximas Cumbres, ya que la propia dinámica que se propone más abajo, llevaría a una selección de temas y organización más natural y fácil.

Propuestas

P1. Foro virtual y continuo de análisis de tendencias sectoriales en la región

Básicamente se trataría de una dinámica de audioconferencias de unas dos horas de duración, a realizar cada dos o tres meses.

La estructura de la actividad sería:

Dos ponencias básicas, que o bien podrían ser hechas por Ahciet y Regulatel, u ocasionalmente, por algún experto de reconocido prestigio especialmente invitado para la ocasión.

Los temas se seleccionarían probablemente mediante una programación semestral, de tal forma que dé tiempo a estructurar los contenidos, difundir las convocatorias, "preparar" la audiencia, etc.

De esta forma, se tendría una hora de presentaciones muy ejecutivas y otra hora de intercambio de opiniones.

Las audioconferencias serían grabadas y posteriormente se haría una edición de coste asumible (fundamentalmente electrónica y en papel en forma complementaria) y se difundiría entre los miembros de Regulatel y Ahciet.

A título de ejemplo de temas a abordar:

- Reestructuración del sector en Iberoamérica.
- Estudio de experiencias regionales relevantes.
- Experiencias exitosas de desarrollo de servicios en el mundo y universalización de accesos.
- Tendencias relevantes (tecnología, modelos de oferta, etc.)
- Aplicación de métricas sectoriales bajo la óptica del desarrollo de la SI
- Etc.

P2. Desarrollo de estudios.

El esquema general sería el siguiente:

Realización a través de un colaborador externo y supervisión de un equipo técnico Regulatel-Ahciet.

Analizaremos en forma conjunta las posibilidades de financiamiento acudiendo a diversas vías, tales como, fuentes externas (patrocinios, subvenciones, etc.) o si fuese posible, a través de aportaciones (limitadas) de las Asociaciones.

Durante esta Cumbre se han identificado los siguientes temas, como posible objeto de estudio conjunto:

- Desarrollo de la Banda Ancha en Iberoamérica.
- Definición de Indicadores de la Sociedad de la Información en la región.
- Universalización de los accesos para la Sociedad de la Información.
- Conectividad de Internet a nivel regional (flujos de tráfico e impactos).
- Actuaciones para mejorar la generación de contenidos regionales.

P3. Conformación de Grupos de Trabajo mixtos.

Se pretende intercambiar experiencias y criterios entre operadores y reguladores, tanto para mejorar la posición negociadora de los países de la región en esferas internacionales, como para facilitar iniciativas de los países dentro de la propia de la región.

Para ello, usaremos una mecánica ágil, expedita y eficiente, haciendo uso de las herramientas y procedimientos ya probados (audioconferencias, foros virtuales, correo-e, etc.).

Dentro de esta línea del Plan de Acción se destaca:

Cooperación de REGULATEL y AHCIET para aportar ideas y propuestas al proyecto **e-Latinoamerica**, aprovechando en lo posible los avances que se han realizado en este campo a través de la iniciativa de ciudades digitales que viene trabajando AHCIET y al cual se invita a sumarse a REGULATEL.

Impulsar la creación de un Foro Latinoamericano que permita intercambiar experiencias entre los países de la región, así como clarificar conceptos y definiciones de servicios que son objeto de negociación en los distintos acuerdos que se están negociando.

Los ámbitos iniciales que se proponen son i) los diversos acuerdos de libre comercio y/o integración que actualmente se están desarrollando en los países de la región; ii) otros temas de interés que en principio, surgirían de las problemáticas expresadas más arriba u otras aportaciones. De hecho, al presentarse este Plan de Acción en la Cumbre, se recomendó como primer tema a tratar, el consensuar una respuesta de los agentes regionales a la consulta pública que realizará la FCC sobre liquidación de tasa internacionales para el caso de llamadas que terminen en teléfonos móviles”.

IV. NOTICIAS DE LA REGIÓN

REPÚBLICA DOMINICANA: EL INDOTEL ORDENA MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CÓDIGO DE AREA

El Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) aprobó la Resolución No.122-04 de fecha treinta (30) de julio del año dos mil cuatro (2004), **“QUE ORDENA MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CÓDIGO DE AREA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA”**.

El contenido de estas medidas se refiere a que la República Dominicana forma parte de la Zona Mundial de Numeración 1, según lo dispuesto por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) para numeración telefónica y otros asuntos. Dicha zona, está constituida por los Estados Unidos, Canadá y un grupo de islas del Caribe, entre las que se encuentra la República Dominicana.

La administración de la Zona Mundial de Numeración 1 le corresponde a la North America Numbering Plan Administration, que es la *“Administración del Plan Numérico de América del Norte”*, mejor conocida como NANPA, la cual desarrolló el *“Plan de Numeración de América del Norte”*. En 1958, la NANPA, en el referido plan de numeración, le asignó a la República Dominicana el código de área 809, que desde entonces ha sido utilizado por las empresas telefónicas del país.

A partir del primero (1º) de enero del año 2001, el INDOTEL asumió la gestión de los Códigos de los Centros de Conmutación, conforme lo establecido en el mandato expreso de la Ley General de Telecomunicaciones No.153-98. En vista del gran desarrollo del sector telefónico en la República Dominicana en los últimos años, y la gran demanda de *“Códigos de Centro de Conmutación”* (NXX) por parte de las empresas telefónicas, los Códigos de los Centros de Conmutación han alcanzado una asignación de más del ochenta por ciento (80%) del *“Código de Área”* 809. Por este motivo, se solicitó un nuevo código de área, para que dicha demanda de los servicios telefónicos, por parte de los usuarios, no se viera afectada con el agotamiento en el mediano plazo de los NXXs. En este sentido, se iniciaron las gestiones correspondientes en la NANPA.

Luego de un proceso de continuas reuniones con las empresas telefónicas, para consultas y remisiones de documentos requeridos por la NANPA, ésta asignó el *“Código de Área”* 829, el cual estará disponible a partir del 1º de octubre del 2005.

El nuevo *“Código de Área”* es de modalidad *“General Overlay”* que permite utilizar este nuevo código en todos los servicios telefónicos (fijo y móvil), y puede ser empleado en todo el territorio nacional. Es importante señalar, que entre los cambios más significativos que conllevarán la activación y uso del *“Código de Área”* 829 será la modificación de la forma de marcado de los números telefónicos. Esto así porque será necesario el marcado de diez (10) dígitos para el establecimiento de las llamadas que hoy en día se realizan con siete (7) dígitos.

De conformidad con los estándares y prácticas de la Zona Mundial de Numeración 1, el establecimiento del marcado de diez (10) dígitos debe preceder a la implementación del nuevo código de área dentro de una misma zona geográfica, por lo que a partir del 31 de enero de 2005, a las 12:01 a.m., se iniciará el marcado con diez (10) dígitos. Sin embargo, los usuarios de los servicios telefónicos dispondrán de un plazo de seis (6) meses para aprender esta nueva modalidad de marcado con diez (10) dígitos. No obstante, durante el referido plazo, el usuario que marque con siete (7) dígitos también podrá establecer su llamada. Luego, concluido los seis (6) meses, es decir, a partir del primero (1ero.) de agosto de dos mil cinco (2005), el marcado de siete (7) dígitos será totalmente eliminado, quedando así formalmente implementado el marcado de diez (10) dígitos.

Próximamente, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y las empresas telefónicas en forma conjunta, iniciará lo que se denomina el *“Plan de Comunicación y Educación”* con la finalidad de que la implementación del marcado de diez (10) dígitos y la implementación del nuevo “Código de Área” 829, sean del conocimiento de todos los usuarios y clientes de los servicios telefónicos. Asimismo, se estarán realizando las notificaciones necesarias al resto del mundo, para garantizar la terminación adecuada de las llamadas provenientes del extranjero.

Con estas medidas, el INDOTEL garantiza que continúe el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en el país, para que el gran crecimiento y desarrollo alcanzados en los últimos 10 años por este sector, no se vea estancado por falta de disponibilidad de números telefónicos.

Fuente: Gerencias de Políticas Regulatorias y Asuntos Internacionales – INDOTEL

COSTA RICA: ESTATUS DEL DESARROLLO DE LA RED INTERNET AVANZADA

Nuevamente el desarrollo de la Red Internet Avanzada (RIA) en Costa Rica se ha visto retrasada por los innumerables trámites que debe realizar el ICE para la puesta en operación de la red. En el periódico *Al Día* del 5 de julio de los corrientes, en un artículo sobre este tema, se indica que el proyecto de Internet Avanzada sufrió un nuevo traspie, luego de que la Contraloría General de la República no refrendó el contrato que el ICE firmó con Samsung Electronics para la compra del sistema de acceso DSL.

Esto se une a otro inconveniente que sufrió el plan luego de que el ICE le rechazó a la empresa GBM de Costa Rica los primeros equipos que conforman el corazón de la red. Se trata de seis gigaenrutadores instalados en seis centrales telefónicas del país. Respecto a la compra a Samsung, la Contraloría determinó que el ICE no cuenta con suficiente contenido presupuestario este año para hacer frente al proyecto y estaría comprometiendo recursos de los próximos años.

Según el ente contralor, dependiendo de la magnitud de los proyectos podría provocarse una desfinanciación sucesiva para los siguientes períodos, *“de forma tal que se podría provocar un círculo vicioso en materia presupuestaria y a su vez violentar en forma reiterada el principio de anualidad presupuestaria”*.

Fuente: ARESEP- Costa Rica

CUBA: IMPLANTACION DE UN NUEVO SISTEMA AUTOMATIZADO PARA UNA RED BAJO CONTROL

En Cuba, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S. A. (ETECSA) ha comenzado a implantar un nuevo Sistema Automatizado, el SIGWeb, que permite conocer, en tiempo real, las estaciones telefónicas

públicas (ETP) que presentan dificultades por concepto de alcancía llena, y por tanto el recaudador debe dirigirse hasta allí sin dilación, o saber que tipo de avería presenta el equipo ubicado en determinado lugar de una ciudad, a fin de solucionarla lo antes posible.

El sistema permite al navegar por la página WEB, ver el mapa por ejemplo de la capital cubana en toda su extensión. Diversas utilidades permiten al usuario interactuar con el sistema; por ejemplo, aumentar o disminuir el área de visualización del mapa y obtener la caracterización de una estación pública (ETP), dirección, ubicación, tipo de servicio y modelo, entre otros datos.

El proyecto SIGWEB para telefonía pública es fruto del trabajo desarrollado de manera conjunta por especialistas de la unidad de negocios de Telefonía Pública de ETECSA e informáticos del grupo de desarrollo de software GeoMIX de la empresa GEOCUBA de ciudad de La Habana.

De tal modo, tras dos clics en un punto determinado se visualiza, con total claridad, los municipios y dentro de estos, como una fina telaraña, las calles y avenidas. En ellos encontramos unos puntos que según la leyenda corresponden a la red de teléfonos públicos inteligentes. Basta con introducir el nombre del municipio, la calle, la avenida, entre otros datos, para encontrar lo buscado. De tal modo, podemos conocer en tiempo real, y con total especificidad, elementos de vital importancia para lograr la mejor gestión del sistema de telefonía pública. A través de sus opciones observamos el estado de las averías, el comportamiento histórico de las interrupciones y el tráfico cursado por los ETP en el período de tiempo solicitado.

Los beneficios del proyecto SIGWeb para la telefonía pública son indiscutibles. Al brindar en tiempo real el estado de la red de la telefonía pública inteligente puede actuarse con la mayor brevedad y eficacia para resolver los problemas. Asimismo, el sistema permite hacer análisis tomando como fuente los archivos históricos de averías, tráfico y recaudación en un período de tiempo determinado y un tipo de servicio (monedero exterior, monedero interior, tarjetero en moneda nacional y en moneda libremente convertible) especificados por el usuario.

En el caso del tráfico y la recaudación, resultan de suma importancia para el área comercial porque una zona con teléfonos que apenas cursan tráfico o no recaudan, da una medida de que deben reubicarse.

Por ejemplo, el histórico de recaudación comprende el análisis de ingresos, cantidad de recaudaciones, de llamadas, demoras en la recaudación. Efectividad de esta, y promedio de importe por recaudación; en tanto el de averías incluye el análisis de repetidos, demoras en la reparación, cantidad de averías reparadas y cuantas son efectivas e inefectivas.

Las pantallas que brindan los datos y permiten calcular la densidad de las estaciones telefónicas públicas tanto por habitantes como por kilómetro cuadrado resultan muy útiles para los planes de expansión y modernización.

Los próximos módulos del sistema incorporan el mapa temático de la densidad telefónica por cada 1,000 habitantes o Km². En esta primera etapa del proyecto la prueba abarca sólo los teléfonos inteligentes de ciudad de La Habana y de la Provincia Habana. Próximamente se incorporarán otras modalidades del servicio. La etapa de generalización a todo el país se está ejecutando en estos momentos.

También se proyecta la inclusión en el proyecto la ruta de los reparadores, en busca de la eficiencia del recorrido; de tal manera se podrán atender los equipos con mayor prontitud disminuyendo el consumo de combustible.

ARGENTINA: DESIGNAN EN LA CNC UN NUEVO INTERVENTOR

Mediante Decreto 811/2004, se designó como Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones, órgano descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina, al Ing. Ceferino Alberto Namuncurá. El mismo ejerce las funciones y facultades conferidas al presidente y al directorio del Organismo.

El Decreto 812/2004 designa al Cdr. Fulvio Madaro como Presidente del Ente Nacional de Regulación del Gas (ENARGAS).

Fuente: CNC-Argentina

ARGENTINA: LA CNC INICIA LA IMPLANTACION DE UN PROYECTO DE INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES

La Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) convocó a los operadores del mercado de las telecomunicaciones con el fin de poner en su conocimiento el proyecto que permite, mediante la confección de una base de indicadores del mercado, contar con información actualizada que refleje el estado del sector, en lo que a la prestación de servicios se refiere.

La primera etapa de implementación requiere el suministro de información sobre líneas de telefonía fija en servicio, por parte de las licenciatarias debidamente habilitadas para brindar el servicio de telefonía local fija. Estos datos permitirán conformar uno de los indicadores de mayor relevancia de las telecomunicaciones, la Teledensidad por Área Local del Servicio Básico Telefónico.

Fuente: CNC-Argentina

V. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

AGOSTO- DICIEMBRE 2004			
Institución	Curso	Lugar	Fecha
United Status Training Telecommunications Institute (USTTI) http://www.ustti.org	<i>Comunicaciones Satélites: Cuestiones Técnicas y Regulatorias</i>	Washington, D.C.	17-22 septiembre
	<i>Técnicas y Procedimientos para el Monitoreo del Espectro</i>	Columbia, E.U.	21 septiembre – 1 octubre
	<i>Sistemas de Comunicaciones Satélites y Servicios</i>	Washington, D.C.	24 septiembre – 1 octubre
	<i>Administración de Radioaficionados para Reguladores</i>	Newington, E.U.	15-22 octubre
	<i>Tecnologías Claves para la Construcción de las Redes basadas en Protocolo de Internet</i>	San José, Costa Rica	29 octubre -15 noviembre
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) http://www.itu.int	<i>Costeo y Evaluación de Proyectos de Servicios de Red aplicado a la toma de decisiones</i>	Montevideo, Uruguay	23 agosto- 10 de octubre
	<i>La Gestión Nacional del Espectro</i>	Ginebra, Suiza	6-10 septiembre
	<i>Servicio Móvil Terrestre, Servicio de Radioaficionados y servicio de aficionados por satélite</i>	Ginebra, Suiza	6-15 septiembre
	<i>La Regulación de las Telecomunicaciones</i>	Perú	20 septiembre-5 noviembre
	<i>Taller sobre los Escenarios de Transición hacia las Redes de Próxima Generación</i>	San José, Costa Rica	27 de septiembre -1 octubre
	<i>Simposio de Ciberseguridad</i>	Florianópolis, Brasil	4 de octubre
	<i>Planificación y Diseño de Redes Celulares Móviles</i>	Montevideo, Uruguay	25-27 octubre
	<i>Taller Mundial de Indicadores de Acceso de las TICs</i>	México	16-19 noviembre
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) http://www.citel.oas.org & Asociación de Ingenieros de Colombia (ACIEM)	<i>Interconexión de Redes</i>	San José, Costa Rica	30 agosto- 8 octubre
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) http://www.citel.oas.org & Centro de Excelencia para la Región de las Américas de la UIT	<i>Redes de Nueva Generación</i>	San José, Costa Rica	27 septiembre-1 de octubre
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) http://www.citel.oas.org & Facultad de Ingeniería y de Tecnología de la Universidad Católica de Uruguay	<i>Planificación de Redes Móviles</i>	A distancia	25 octubre-3 diciembre
REGULATEL & COFETEL www.regulatel.org	<i>Taller sobre Indicadores Regionales</i>	Distrito Federal, México	16-19 de noviembre

VI. EVENTOS Y REUNIONES INTERNACIONALES

AGOSTO-DICIEMBRE 2004

Lugar y fecha	Organizador	Tipo de evento y tema
A determinar Noviembre	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) http://www.citel.oas.org	IV Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones
30-3 diciembre de 2004 Argentina	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) http://www.citel.oas.org	XIV Reunión del COM/CITEL XIV Reunión del GT sobre Preparación de Reuniones de la UIT V Reunión del GT sobre Preparación de Conferencias
15-19 de noviembre de 2004 Ginebra, Suiza	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T) http://www.itu.int	Seminario Mundial de Radiocomunicaciones
Florianópolis, Brasil 5-14 octubre de 2004	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T) http://www.itu.int	Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones
Cuzco, Perú 18 y 19 de noviembre de 2004	REGULATEL/ IRG	III Cumbre REGULATEL-IRG VII Plenario de REGULATEL

Elaboración, coordinación, edición, diseño y diagramación:

Gerencia de Asuntos Internacionales- INDOTEL